



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**  
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2019-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 20 de setiembre de 2019

**VISTO:**

El Informe N°144-2019-MDSJB-GGDSyE/SGDE, de fecha 19 de setiembre de 2019, suscrito por la Ing. Ángela Gutiérrez Fernández – Subgerenta de Desarrollo Económico; el Oficio Múltiple N°012 -2019 PGDP, de fecha 12 de setiembre de 2019, suscrito por el Chef Juan Suarez Mendoza – Director del Patronato Gastronómico de Ayacucho y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender reconocimiento y agradecimiento a los Chef Nacionales e Internacionales quienes participarán como organizadores y expositores en el II Congreso Internacional Gastronómico Desnutrición y Anemia en Perú;

Que, mediante el Informe N°144-2019-MDSJB-GGDSyE/SGDE, de fecha 19 de setiembre de 2019, la Ing. Ángela Gutiérrez Fernández – Subgerenta de Desarrollo Económico, solicita el reconocimiento a los Chef Nacionales e Internacionales, quienes participarán como organizadores y expositores en el II Congreso Internacional Gastronómico Desnutrición y Anemia en Perú, el cual se realizara el 19 y 20 de setiembre del 2019 en el Cine Teatro Municipal, en virtud al Oficio Múltiple N°012 -2019 PGDP, de fecha 12 de setiembre de 2019, suscrito por el Chef Juan Suarez Mendoza – Director del Patronato Gastronómico de Ayacucho;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER Y FELICITAR, los Chef Nacionales e Internacionales, quienes participarán como organizadores y expositores en el II Congreso Internacional Gastronómico Desnutrición y anemia en Perú, el cual se realizara el 19 y 20 de setiembre del 2019 en el Cine Teatro Municipal – Ayacucho Huamanga - Ayacucho, a quienes a continuación se detalle:

ORGANIZADORES		
N°	NOMBRES	CARGO
1	Juan Suarez Mendoza	Director del Patronato Gastronómico del Perú Filial Ayacucho
2	Saúl Morales Fernández	Embajador del Puca Picante
3	Enrique Carlos Holsen Guzmán	Embajador de Puca Picante
4	Ponpeyo Andia Asto	Difusor de la Gastronomía Ayacuchana





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415



**EXPOSITORES**

N°	NOMBRES	CARGO
1	Marcos Sánchez Smith	Director del Patronato Gastronómico del Perú
2	Yene Bellido Bejar	Cocinera Difusora de la Gastronomía ayacuchana
3	Deyvi José Sulca Menacho	Embajador de Puca Picante
4	Gustavo Marroquín Vargas	Miembro de la cámara gastronómica en Colombia
5	Lina Montedoro Padilla	Directora de la Cámara Gastronómica del Perú
6	Javier Vargas Guimaray	Presidente del ARMAP
7	Helmer Mosqueira Carbajal	Investigador Gastronómico con Insumos de la Región
8	Cristian Bazán Apac	Difusor de la Gastronomía de Huánuco
9	Juan Hinojosa Quispe	Organizador de Eventos Internacionales
10	Edith Pablo Gutiérrez	Miembro de la Asociación Internacional de Chef
11	Carolina Zuta Ventura	Somelier y Chef Investigadora de Insumos de la Región
12	Sergio Adrián Juárez	Chef Internacional Argentino Difusor de la Gastronomía Argentina
13	Daniel Santana Vásquez	Difusor de la Gastronomía de Colombia
14	Rogelio Gari Torres	Embajador de la Gastronomía Cubana
15	Bibiana Challapa Cevallos	Cocinera Difusora de la Gastronomía Ayacuchana
16	Emer Portella Aguilar	Embajador de Puca Picante
17	Cesar Ríos Ortiz	Director del Patronato Gastronómico del Perú Filial Junín
18	Lawrence A. Zuñiga Yáñez	Difusor de la Gstrnomia de Ecuador
19	Llenerson Simón Pulse	Director del Patronato Gastronómico del Perú Filial Huancavelica
20	Gustavo Riveros Machuca	Director del Patronato Gastronómico del Perú Filial Puno
21	Víctor J. Fuyo Tucto	Director del Patronato Gastronómico del Perú Filial Pucallpa
22	Mística Berrocal Méndez	Escritora de libros Gastronómicos en el Perú
23	Marcos Lobo Nacimiento	Chef Internacional Brasileño
24	Miguel Plada Maritano	Chef Internacional Uruguayo
25	Walter J. Marín Leon	Embajador de Puca Picante
26	Roberto Pérez Arteaga	Chef Internacional Boliviano
27	Orlando Cordero Rivero	Miembro de la Asociación de Chef Internacional
28	Sharit Delgado Hinostriza	Chef Instructor en diversas Escuelas Gastronómicas
29	Joel Chico González	El Investigador de Insumos de la Región Junin
30	Julio Lira Castillo	Difusor de la Gastronomía Chinchana
31	Mayco Tenorio De La Cruz	Impulsador en el consumo de granos Ayacuchanos
32	Mauro Cerda Gómez	Productor de papas nativas en el Perú
33	Elizabeth Cáceres Laura	Escritora de libro Nutrición Humana
34	Jhony Hilario Condori	Embajador de Puca Picante
35	Percida Robles Campos	Impulsador de la Gastronomía Ayacuchana
36	Rafael Rumin Aspur	Impulsador de la Gastronomía Ayacuchana
37	Evelin Ayala Bellido	Impulsador de la Gastronomía Ayacuchana

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE**, de conocimiento el presente acto resolutivo a los nominados en el artículo precedente, para su reconocimiento como tal; bajo el procedimiento establecido en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado  
ALCALDESA